

DECRETO ALCALDICIO N° 3139/
AUTORIZA LO QUE INDICA.
REQUÍNOA,

21 DIC 2022

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

La Ley N° 19.886 sobre Contratos administrativos de suministros y prestaciones de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 2136 de fecha 13.08.2018 que aprueba Manual de Procedimiento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

Lo dispuesto en la Ley N° 19.880 sobre Procedimiento Administrativos.

CONSIDERANDO:

La Resolución Exenta N° 1093 de fecha 19.10.2022, que aprueba convenio mandato, entre el Gobierno Regional, Región de O'Higgins y la Municipalidad de Requínoa, para la ejecución del proyecto "**ADQUISICIÓN AMBULANCIA COMUNA DE REQUÍNOA**", Código BIP: **40045116-0**.

La Resolución Exenta N° 1339 de fecha 28.11.2022, aprueba modificación de convenio mandato, entre el Gobierno Regional, Región de O'Higgins y la Municipalidad de Requínoa; en el cual, modifica monto del Aporte Municipal, en consideración que la oferta presentada en la licitación fue por un monto superior al aprobado.

El Memo N° 952 de fecha 20.12.2022 de la Directora SECPLA, que solicita autorizar transferencia del aporte municipal por un monto total de **\$ 22.724.000.-** al Gobierno Regional de O'Higgins; RUT: 72.240.400-9 a la Cuenta Corriente del Banco Estado N° 38109091160, estos montos fueron comprometidos para la cancelación del proyecto "**ADQUISICIÓN AMBULANCIA COMUNA DE REQUÍNOA**".

El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 816 de fecha 20.12.2022.

El Decreto Alcaldicio N° 3048 de fecha 22.12.2021, que aprueba Presupuesto Municipal año 2022, en Sesión Ordinaria N° 016, del Concejo Municipal, de fecha 09.12.2021.

DECRETO :

AUTORIZASE transferencia del aporte municipal por un monto total de **\$ 22.724.000.-** al Gobierno Regional de O'Higgins; RUT: 72.240.400-9 a la Cuenta Corriente del Banco Estado N° 38109091160, estos montos fueron comprometidos para la cancelación del proyecto "**ADQUISICIÓN AMBULANCIA COMUNA DE REQUÍNOA**".

DEJESE establecido que el Municipio transferirá este aporte al Gobierno Regional de O'Higgins, en una sola cuota y una vez aprobado el Decreto Alcaldicio que sanciona la transferencia del aporte.

IMPUTESE gasto a la cuenta N° 215.33.03.099.001.000 Gobierno Regional – Ambulancia.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



M. ANGELICA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL



WALDO VALDIVIA MONTECINOS
ALCALDE

WVM/MBQ/CMAB/MGG/djms.-

DISTRIBUCION:

Secretaría Municipal (1)

Secpla (1)

Dir. Adm. y Finan. (1)